



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021- Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 28 de mayo de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 497/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00003368-1/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite de referencia, la Sra. Laura Moresi, en su carácter de Coordinadora a cargo de la Unidad de Implementación de Justicia Vecinal solicita el pase en comisión de servicios de la agente Lucía Elvadin Brown para desempeñarse en la Unidad a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informo mediante MEMO N° 4014/21 –SISTEA que la agente Elvadin Brown se encuentra designada en el cargo de Oficial Notificadora Ad Hoc en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Gabriel Fellizola, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución de Presidencia N° 784/19. A su vez, mediante Resolución de Presidencia N° 745/19, la agente en cuestión fue confirmada en la planta permanente en el cargo de Oficial en la dependencia citada.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la agente Elvadin Brown y de su actual superior jerárquico.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que al respecto, tomó intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar, a partir del día de la fecha, el pase en comisión de servicios a la agente Lucía Elvadin Brown, Legajo N° 6295, a la Unidad de Implementación de Justicia Vecinal, con el cargo de Oficial y por el término de seis (6) meses.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021- Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Unidad de Implementación de Justicia Vecinal, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) , y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 497/2021**